

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ DEPARTAMENTO:
- ✓ ÁREA: de la Comunicación y la Forma
- ✓ EXPTE. N° EXP-2026-25440#UNNE
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: MORFOLOGÍA I
- ✓ CARRERA: Arquitectura
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO, Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS y Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO.

Por Resolución N° RES-2026-642-D-ARQ#UNNE se realizaron reemplazos en la Comisión Evaluadora y se modificó el calendario de sustanciación.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Julián Fernando SÁNCHEZ - DNI N° 38.765.399.

DOCENTE INSCRIPTA: Arq. María Trinidad SÁNCHEZ ÁVALOS

FECHA: 17/09/2026 – Hora: 17:00

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 17 días del mes de septiembre de 2026, a las 17:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "MORFOLOGÍA I" del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----

Se deja constancia de la ausencia del Sr. Julián Fernando SÁNCHEZ - DNI N° 38.765.399.-----

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

Formación académica: Título de grado: Arquitecta. FAU-UNNE.

(Subtotal: 40 puntos).

Formación docente: No acredita. (Subtotal: 0 puntos).

Actividades de actualización y perfeccionamiento: No acredita en el período de evaluación.

(Subtotal: 0 puntos).

Trayectoria docente universitaria: Por Resolución N° 150-2020 – CD FAU; Resolución N° 637-2022 – CD FAU y Resolución – 2023- 47- CD- ARQ # UNNE, acredita 3 años de docencia universitaria. No presenta certificación del Departamento de Personal u otros avales formales que documente su trayectoria docente universitaria.

Se computa concursado 1 cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría.

(Subtotal: 8,5 puntos).

Producción y divulgación en docencia: No acredita. (Subtotal: 0 puntos).

Trayectoria en investigación científica y/o artística: No acredita. (Subtotal: 0 puntos).

Producción en investigación científica y/o artística: No acredita. (Subtotal: 0 puntos).

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: No acredita. (Subtotal: 0 puntos).

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: No acredita. (Subtotal: 0 puntos).

Formación de Recursos Humanos: No acredita. (Subtotal: 0 puntos).

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: No acredita. (Subtotal: 0 puntos).

Actividades de gestión universitaria: No acredita. (Subtotal: 0 puntos).

Actividades profesionales: No acredita. (Subtotal: 0 puntos).

Puntaje total obtenido: 48,50/10= 4,85 puntos.

Se recomienda a la Arq. María Trinidad Sánchez Ávalos que inicie formación en docencia, a la vez que actualización disciplinar en Morfología (área disciplinar objeto de esta evaluación). Asimismo, debería presentar documentación completa de su desempeño que permita una evaluación correcta de su trayectoria docente.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El plan presentado evidencia pertinencia plena respecto del Plan de Estudios vigente, articulando de manera consistente los objetivos de aprendizaje y de formación con los propósitos específicos de la asignatura Morfología I. La propuesta retoma explícitamente los lineamientos institucionales al señalar la necesidad de “consolidar el proceso de

enseñanza-aprendizaje... fortaleciendo la articulación entre teoría y práctica mediante la modalidad de aula-taller”. Asimismo, la estructura anual, la carga horaria y la modalidad de dictado se ajustan con precisión a las exigencias del ciclo de Formación Disciplinar.

En términos de coherencia interna, el documento integra de manera sólida los objetivos, contenidos, metodología y estrategias de trabajo. La secuencia de unidades temáticas — Generación de la forma, Simetría, Percepción y sensaciones, Luz y color— se vincula directamente con los trabajos prácticos y las dinámicas de taller, configurando una progresión conceptual y operativa coherente. La planificación de clases teóricas y prácticas presenta una estructura estable, claramente organizada y acorde a la modalidad de aula-taller que caracteriza a la cátedra.

El desarrollo metodológico se encuentra centrado en el estudiante, promoviendo aprendizajes significativos, experimentación formal y reflexión crítica. Se destacan la utilización de bitácoras personales, las correcciones grupales y plenarias, y las actividades de observación directa del entorno construido. El documento enfatiza que “la metodología promueve el aprendizaje significativo mediante la integración de saberes previos y la experimentación formal”, lo cual refuerza la orientación participativa y activa del proceso formativo.

La integración de tecnologías digitales es pertinente y actualizada. El plan incorpora trivias visuales, desafíos morfológicos, votaciones en redes institucionales, producción audiovisual estudiantil (relés y podcasts) y repositorios digitales en Facebook e Instagram. Estas acciones amplían los recursos de apoyo, fortalecen la comunicación académica y favorecen la apropiación contemporánea de los contenidos.

La bibliografía propuesta es amplia, pertinente y de reconocida trayectoria disciplinar. Incluye autores fundamentales para la morfología, la percepción visual, la geometría y la expresión arquitectónica —Arnheim, Bachelard, Cullen, Norberg-Schulz, Munari, Valle, entre otros—, lo que evidencia una selección consistente con los contenidos de la asignatura. Se observa diversidad temática y solidez conceptual, aunque podría complementarse con material actualizado vinculado a tecnologías aplicadas al diseño.

Respecto de la articulación vertical y horizontal, el plan reconoce la pertenencia de la asignatura al Área Comunicación y Forma y menciona la colaboración con otras cátedras del área. Si bien la articulación interdisciplinaria está presente, sería deseable una explicitación más detallada de las vinculaciones con unidades curriculares correlativas de años previos y posteriores.

En relación con la integralidad entre docencia, extensión y/o investigación, el documento incorpora acciones de extensión vinculadas a la comunicación visual y al diseño morfológico del entorno urbano, así como la formación de recursos humanos y la capacitación interna del equipo docente. La dimensión de investigación aparece mencionada de manera general y podría desarrollarse con mayor profundidad en futuras presentaciones.

La factibilidad del plan es alta, considerando la experiencia acumulada de la auxiliar docente y la estructura consolidada de la cátedra. Se detalla la organización de clases teóricas y prácticas, la distribución de grupos (aproximadamente 60 estudiantes por comisión) y la dinámica de trabajo en un contexto de matrícula elevada (450–600

estudiantes). La planificación horaria es precisa y coherente con las condiciones institucionales.

Finalmente, la propuesta contribuye de manera clara al desarrollo de competencias fundamentales para la formación del arquitecto: comprensión de la forma, percepción espacial, expresión gráfica, pensamiento proyectual y manejo de recursos analógicos y digitales. La articulación entre teoría, práctica y producción visual se vincula directamente con los alcances profesionales del título en el área de conocimiento correspondiente.

Evaluación del plan presentado

(según Anexo I de la Resolución N° RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE)

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera: 10 puntos.
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: 10 puntos.
3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: 10 puntos.
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: 10 puntos.
5. Criterios de selección bibliográfica: 10 puntos.
6. Articulación vertical y horizontal con otras unidades curriculares: 10 puntos.
7. Integralidad entre docencia, extensión y/o investigación: 7 puntos.
8. Factibilidad del plan en función de la carga horaria y condiciones institucionales: 10 puntos.
9. Articulación con los Alcances del Título en el área de conocimiento: 20 puntos.

Puntaje total obtenido: 97 puntos.

4

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

La Comisión Evaluadora analiza el desempeño de la docente a partir de la documentación presentada y de los criterios establecidos para esta instancia, emitiendo la siguiente valoración.

En primer lugar, se observa que el planeamiento de actividades se encuentra sólidamente estructurado y responde a los lineamientos del Plan de Estudios vigente. La docente presenta una organización clara de la modalidad de dictado, articulando clases teóricas y prácticas en el marco del aula-taller. El documento señala que “la metodología promueve el aprendizaje significativo mediante la integración de saberes previos y la experimentación formal”, lo cual evidencia una planificación coherente con los objetivos formativos de la asignatura.

Respecto de la selección de contenidos y el logro de objetivos, la propuesta se ajusta a las cuatro unidades temáticas del programa (Generación de la forma, Simetría, Percepción y sensaciones, Luz y color), integrando trabajos prácticos, correcciones plenarias y actividades de reflexión grupal. La secuencia de contenidos muestra una progresión conceptual adecuada y una articulación consistente entre teoría y práctica, favoreciendo la comprensión integral de los principios morfológicos.

En relación con la modalidad de dictado, la docente participa en el desarrollo de clases teóricas y en la coordinación de talleres con grupos de aproximadamente 60 estudiantes, en un contexto de matrícula elevada (450–600 alumnos). La planificación horaria es precisa y se ajusta a las condiciones institucionales, garantizando el cumplimiento de las obligaciones del cargo y la atención personalizada en el espacio de taller.

El desempeño en las actividades asignadas se evidencia en la participación en correcciones grupales e individuales, en la elaboración de consignas y en el acompañamiento continuo del proceso de aprendizaje. La docente contribuye además a la producción de materiales multimediales y al mantenimiento del repositorio digital de la cátedra, donde se publican consignas, bibliografía y recursos audiovisuales de apoyo.

En cuanto a la actualización y profundización de conocimientos, el documento destaca la incorporación de innovaciones pedagógicas previstas para el período 2026–2027, tales como trivias visuales, desafíos morfológicos, producción audiovisual estudiantil y actividades en redes institucionales. Estas acciones reflejan una búsqueda activa de estrategias contemporáneas de enseñanza y una apropiación crítica de recursos tecnológicos aplicados a la morfología.

Asimismo, se registra la participación en la formación de recursos humanos, mediante la capacitación de adscriptos y ayudantes alumnos, y la colaboración en instancias internas de actualización docente vinculadas al uso pedagógico de tecnologías y recursos audiovisuales.

Finalmente, se observa la presencia de otras acciones relevantes, como la promoción de proyectos de extensión universitaria relacionados con la comunicación visual y el diseño morfológico del entorno urbano, y la articulación con otras cátedras del Área Comunicación y Forma para el desarrollo de experiencias interdisciplinarias.

En conjunto, la documentación presentada permite valorar positivamente el desempeño de la docente, destacando su compromiso con la planificación, la actualización pedagógica, la integración de tecnologías, la participación en actividades de extensión y la contribución al fortalecimiento del equipo docente.

5

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

La Comisión Evaluadora analiza el Informe Institucional de Control de Gestión elaborado por la Secretaría Académica de la Unidad Académica, conforme a lo establecido en la Resolución N.º RES- 2024- 832- CS#UNNE, y emite la siguiente valoración.

En primer lugar, se consideran los resultados de las encuestas a estudiantes correspondientes a los ciclos lectivos 2024 y 2025. Para el año 2024, la opinión general sobre la docente muestra una distribución heterogénea, con valoraciones positivas y algunas respuestas en las categorías “Deficiente” y “No opina”. No obstante, en el ciclo 2025 se observa una mejora significativa y sostenida en los indicadores pedagógicos llevados. En la mayoría de los ítems, las respuestas se concentran en las categorías “Con frecuencia” y “Siempre”, evidenciando una percepción favorable respecto de la preparación de clases, la claridad en la explicación de objetivos, la estimulación de la participación, la orientación en el trabajo práctico y el cumplimiento de las obligaciones docentes. Por ejemplo, en el ítem 1 (“Demuestra una cuidadosa preparación previa de los temas que desarrolla”), se registran 6 respuestas “Con frecuencia” y 8 “Siempre” sobre un total de 17 estudiantes, lo cual constituye un indicador de desempeño pedagógico consistente.

Asimismo, el informe institucional destaca que la docente cumple con las actividades asignadas, asistiendo puntualmente a las clases y utilizando el tiempo disponible para el desarrollo de las actividades previstas. En los ítems vinculados al cumplimiento de

funciones —como asistencia, uso del tiempo de clase y atención de consultas— las respuestas se concentran mayoritariamente en las categorías positivas, lo que permite inferir un adecuado cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo.

Respecto de las actividades de control de gestión académica y el compromiso institucional, la Secretaría Académica informa que “no hay mención de actividades de estas características llevadas a cabo por la docente”, aunque aclara que la docente “se integra a las instancias en las que es convocada”. Si bien no se registran participaciones en comisiones curriculares, comisiones ad hoc, talleres institucionales o misiones oficiales, la documentación indica que la docente cumple con las instancias requeridas y no presenta incumplimientos en este aspecto.

En relación con las valoraciones emitidas en instancias previas, el informe incorpora la evaluación realizada por la Comisión Ad- Hoc del Programa de Regularización de Docentes Interinos, que concluyó que la docente “ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto” y recomendó su designación regular por dos años. Asimismo, se consigna que los Informes Anuales de Actividad Académica 2024 y 2025 fueron presentados en tiempo y forma, y que el correspondiente al ciclo 2024 fue aprobado por Resolución Nº RES- 2025- 286- CD- ARQ#UNNE.

El informe institucional también incorpora el Informe sobre el desempeño elaborado por el Profesor Responsable de la Unidad Curricular, quien señala que la docente “se ha desempeñado correctamente en su rol de Auxiliar Docente”, destacando su participación en la elaboración de consignas, su intervención activa en reuniones de cátedra, su desempeño frente a los estudiantes y su actitud proactiva en la formación de adscriptos. Se enfatiza que “la modalidad del dictado se ajustó a lo previsto e implementado por la cátedra y los objetivos planteados se cumplieron satisfactoriamente”.

Finalmente, el informe institucional confirma la presentación completa de la documentación requerida para la Evaluación Periódica, incluyendo el formulario de inscripción, el informe de la docente, el Plan de Actividades Docentes y la documentación probatoria digitalizada, lo cual evidencia un adecuado cumplimiento de los deberes administrativos vinculados al cargo.

n síntesis, el Informe Institucional permite valorar positivamente el desempeño de la docente en los aspectos pedagógicos, organizativos y administrativos, destacándose la mejora en los indicadores de las encuestas estudiantiles, el cumplimiento de las obligaciones docentes, la participación activa en las actividades de la cátedra y la ausencia de observaciones en relación con su desempeño institucional.

VALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La Arq. Sánchez Avalos, desarrolla su exposición en lenguaje claro y ameno, comunicándose en lenguaje apropiado y disciplinar.

Demuestra en su exposición su compromiso con la tarea docente, incorporando de forma permanente innovaciones en su práctica de taller (Kahoot. realización de videos, aula invertida, etc.) En todo momento se percibe su motivación y actitud proactiva que afirma su gran motivación para permanecer en el cargo, y crecer en su carrera docente.

Demuestra un conocimiento de su plan de actividades, relacionadas con su actividad docente, excediendo a las definidas para un Auxiliar Docente de Primera Categoría, lo que

reafirma su compromiso con la cátedra. La docente tiene a cargo un grupo de estudiantes acompañada por un adscripto.

Siendo esta su primera evaluación docente, se considera que la Arq. Sánchez Avalos, demuestra un amplio conocimiento y experiencia de los contenidos y prácticas aplicadas al desarrollo del curso Morfología 1, y tiene presentes tanto la importancia de esta materia en la currícula, como la necesaria vinculación de ésta con otras materias.

Se recomienda para futuras evaluaciones docentes, preparar una presentación digital que ilustre y acompañe la entrevista para completar e ilustrar la exposición.

Esta comisión valora la entrevista como positiva y satisfactoria.

1. Habilidad de Comunicación: 7 puntos.
2. Motivación para permanecer en el cargo: 10 puntos.
3. Conocimiento del tema objeto de concurso: 10 puntos.
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: 15 puntos.
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: 10 puntos.
6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: 20 puntos.
7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: 20 puntos.

Puntaje total obtenido: 92 puntos.

DICTAMEN DEFINITIVO:

La Comisión Evaluadora, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución N° 832/24-C.S. y sus anexos, ha considerado los informes de desempeño e institucionales correspondientes a la docente Arq. María Trinidad SÁNCHEZ ÁVALOS para su evaluación como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "MORFOLOGÍA I" del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura.

De la valoración cualitativa se desprende que la docente ha demostrado un desempeño satisfactorio en el aula y frente a alumnos, evidenciando responsabilidad, dedicación y compromiso en el dictado de actividades. El informe institucional confirma el desempeño satisfactorio, destacando el cumplimiento de los objetivos académicos y de las responsabilidades del cargo.

RECOMENDACIONES: Se recomienda a la Arq. María Trinidad Sánchez Ávalos que inicie formación en docencia a la vez que documente su actualización disciplinar en Morfología (área disciplinar objeto de esta evaluación). Asimismo, debería presentar documentación completa de su desempeño que permita una evaluación correcta de su trayectoria docente. Respecto de la bibliografía citada, sería oportuno complementar la mencionada con material actualizado, tanto en lo vinculado a tecnologías aplicadas al diseño como en lo específicamente disciplinar. En relación con la integralidad entre docencia, extensión y/o investigación, se sugiere a la evaluada que inicie estas acciones para la próxima evaluación, tal como lo menciona en el documento presentado.

Se recomienda para futuras evaluaciones docentes, preparar una presentación digital que permita compartir registros de las acciones realizadas, a la vez que muestre la propuesta

a desarrollar, para que acompañe la entrevista y contribuya a completar e ilustrar la exposición.

En cuanto a los elementos de valoración de la evaluación periódica, los resultados obtenidos son los siguientes:

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	4,85	$4,85 \times 40/100$	1,94
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	97	$97 \times 30/100$	29,1
Entrevista: Peso ponderado: 30%	92	$92 \times 30/100$	27,60
Total: 100%			56,84

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Arq. María Trinidad SÁNCHEZ ÁVALOS como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "MORFOLOGÍA I" del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.-----

8

Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO

Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS

Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO